



Sugarloaf Ridge State Park



2605 Adobe Canyon Rd, Kenwood, CA 95452

Oficina: (707) 833-5712 Campamento: (707) 833-6084 sugarloafpark.org

El Parque Estatal Sugarloaf Ridge es operado por Sonoma Ecology Center y Team Sugarloaf en asociación con Parques Estatales de California. No recibimos fondos del Estado para mantener el parque abierto.

El **Parque Estatal Sugarloaf Ridge** ofrece 43 sitios de acampar familiares, un área de acampar en grupo, áreas de picnic, y senderos. Los 4900 acres de terreno montañoso varían en elevación de 600 a 2729 pies. El área de acampar y de picnic se encuentran en un valle grande con un prado y arroyo a 1200 pies de elevación. Actividades favoritas incluyen acampar, descansar, caminar por los senderos, explorar la naturaleza y pasear en bicicleta. 36 sitios son reservables y 7 se pueden apartar por orden de llegada.

SITIOS DE ACAMPAR deben ser cancelados por avance. Para apartar un sitio, se debe reservarlo o ocuparlo. Para prevenir intromisión contra otros, los límites de cada sitio pueden ser regulados por empleados del parque. El cargo cubre un sitio y un vehículo por sitio. Un cargo adicional de \$10 será cobrado por más de un vehículo por sitio. La hora de llegada es 2:00 pm y la hora de salida es al mediodía.

REGLAS: La máxima cantidad de visitantes por sitio es 8. La máxima longitud de trailers es 24' (27' para RVs).

LÍMITE DE ESTANCIA: En orden para acomodar el máximo número de visitantes posibles, el límite de estancia en esta área de acampar es 14 días consecutivos y 30 días por año.

El RUIDO es prohibido a toda hora. La horas de mantener silencio son entre 10:00 pm a 8:00 am. Durante estas horas, el hablar y ruido no debe ser escuchado fuera de su sitio. Generadores de electricidad solamente pueden ser operados entre las horas de 10:00 am a 8:00 pm.



Discover the many states of California.™

ALCOHOL: para promover un ambiente familiar, nuestra área de acampar es libre de alcohol. La embriaguez resultará en el retiro de la persona.

Los **VEHÍCULOS** solamente pueden viajar en carreteras designadas o estacionamientos. El límite de velocidad es 15 mph en el parque a menos que se indique de otra manera. Todos los vehículos y conductores deben tener una licencia de conducir y todas las reglas de tráfico aplican. El estacionarse es permitido solamente en áreas designadas. El bloqueo de espacios para estacionarse es prohibido.

La **MADERA CAÍDA Y MUERTA** es parte del ambiente. Vegetación marchita forma suelo rico en humus, el cual asiste en el crecimiento de árboles y otras plantas. Por esta razón, la recolección y uso de madera es prohibida. (cuando es considerado un riesgo, personal del parque se encarga de removerla).

Para su conveniencia, se vende **LEÑA** en el Centro de Visitantes. No corte ningún arbusto, árbol o mesa de picnic para utilizar como leña. Pregunte a un empleado del parque dónde comprarla.

FOGATAS: para prevenir fuegos forestales, el fuego es permitido solamente en instalaciones para este propósito. Se permite utilizar estufas portables en áreas designadas. Es la responsabilidad de cada visitante tener extrema precaución con cualquier material encendido, incluyendo tabaco. Los fuegos artificiales están prohibidos. Las fogatas deben estar atendidas en todo tiempo y completamente extinguidas antes de desalojar el sitio.

CABALGAR: Dentro de los bosques de roble y chaparral, el parque tiene 25 millas de senderos para cabalgar. Visitantes pueden traer sus propios caballos. El Parque Histórico Estatal Jack London, situado a 9 millas, en Glen Ellen, tiene concesiones.

Las **MASCOTAS** deben estar bajo control y en una correa de 6' en todo tiempo. Están prohibidas en todos los senderos o el campo abierto excepto por áreas designadas. Durante la noche, se deben guardar dentro de tiendas de acampar o vehículos. El dueño debe recoger el desecho de la mascota.

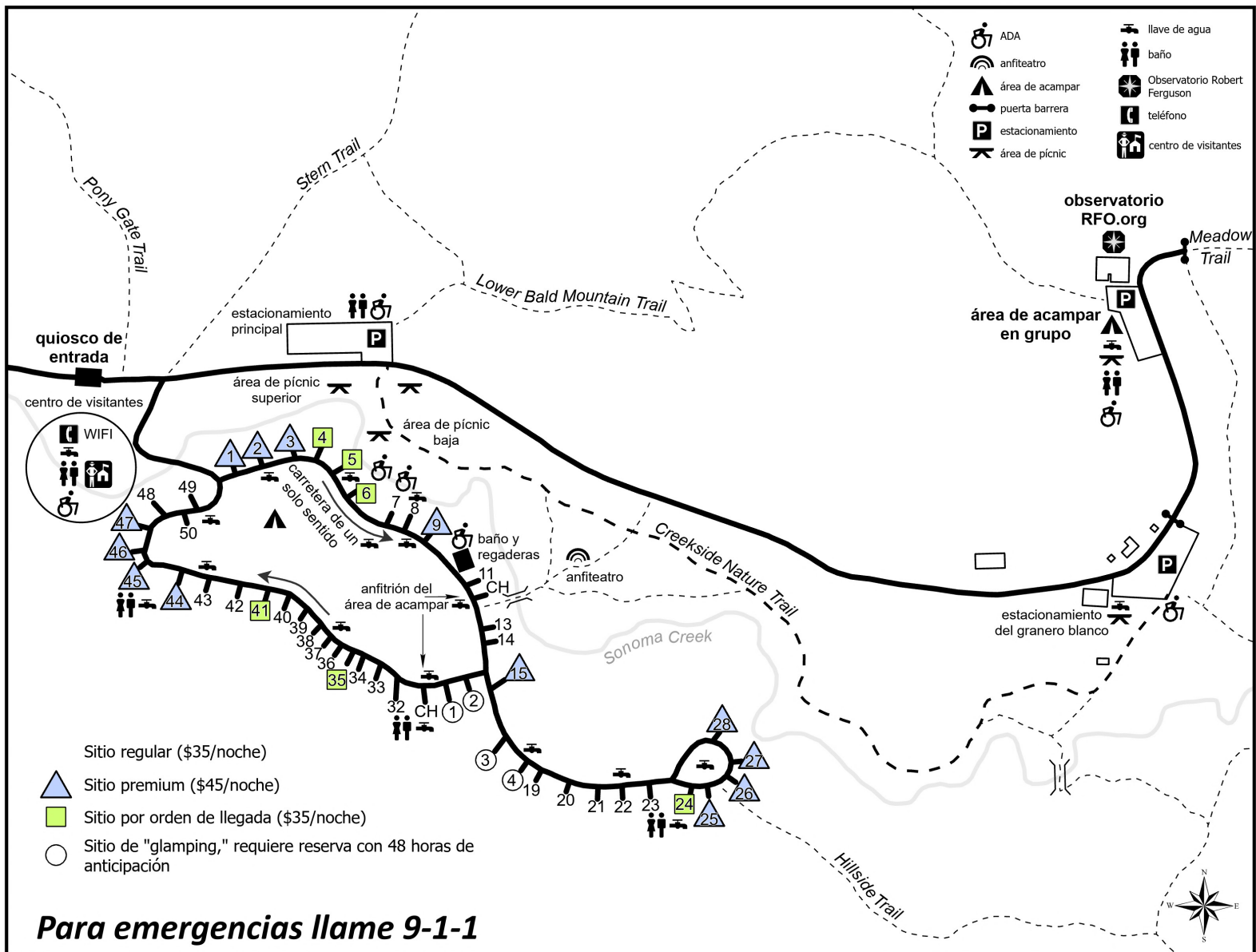
MENORES DE EDAD no pueden acampar solos. Juveniles deben ser de 18 años de edad o mayores para acampar solos, a menos a que sean acompañados por un padre de familia or un guardián legal. Menores de 21 años no deben poseer bebidas alcohólicas.

ARTÍCULOS como hamacas, tendedores, y lonas, no deben estar atados or colgados en árboles.

DESECHO, incluyendo basura, cigarrillos, reciclaje y material orgánico deben ser depositados en los recipientes designados. Hay contenedores para reciclar aluminio, plástico, y vidrio. Por favor mantenga su área aseada durante y después de su estancia para que otros también puedan disfrutar de la belleza de este parque.

OSOS no han aparecido en el área de acampar. Ayúdenos a no habituarlos guardando su comida y basura en lugares apropiados.

DRONES no se permiten dentro del parque, por orden del Superintendente del Distrito del Norte de la Bahía.



Para emergencias llame 9-1-1

RESERVACIONES: El periodo de reservaciones para acampar está abierto durante todo el año. Hay sitios disponibles que no requieren reservación pero se deben apartar el día de llegada con una tarjeta de crédito por teléfono a las 10:00 am. Se puede hacer reservaciones el mismo día y hasta 6 meses por adelantado en reservcalifornia.com o llamando al (800) 444-7275.